



02 de noviembre del 2023

## DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Luis Amado de Paula González**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1455753-6, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Sorteo de Obras, que guiará el presente proceso;

**Vista:** La comunicación 16/10/2023 de la Solicitud de compra de la Dirección Administrativa, solicitó la contratación para la **Adquisición de Bonos de Compras para ser Distribuidos a Colaboradores del ASDN**, la correspondiente autorización;

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-085 de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año 2023, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Adquisición de Bonos de Compras para ser Distribuidos a Colaboradores del ASDN**, se estima en la suma **Cinco Millones Pesos dominicanos con 00/100 RD\$5,000,000.00**;

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para la **Adquisición de Bonos de Compras para ser Distribuidos a Colaboradores del ASDN**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Licdo. Luis Amado de Paula González**  
Director Jurídico

